

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2015, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la Resolución que se cita.

Expte. 39/15.

La Resolución de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos de 26 de enero de 2015, modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de la Sentencia 300/14, de 27 de junio de 2014, dictada en Autos 6/14 por el Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Córdoba y en los estrictos términos establecidos en la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de 16 de enero de 2015.

Con fecha 23 de marzo de 2015 se dicta Resolución por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de corrección de errores de la Resolución de fecha 16 de enero de 2015, mediante la cual se modifican la fecha de efectos administrativos de las readmisiones correspondientes a los puestos de trabajo código 13111910, código 13112010 y código 13112110.

En consecuencia de lo expuesto, se modifica la Resolución de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos de fecha 26 de enero de 2015, en el sentido siguiente: en la página 31 donde dice: «los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde el 23 de noviembre de 2013»; debe decir: «los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde el 16 de noviembre de 2013, para el código 13111910, desde el 14 de noviembre de 2013 para el código 13112010 y desde el 22 de diciembre de 2013 para el código 13112110».

Sevilla, 30 de marzo de 2015.- La Directora General, María Teresa Castilla Guerra.